ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000414941
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC).
CENTRO: 29017694 - **NOMBRE DEL CENTRO:** IES ZONA PUEBLO NUEVO.
LOCALIDAD: BENALMÁDENA. MÁLAGA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 10.004.463,10 €
IMPORTE IVA: 2.100.937,25 €
TOTAL IMPORTE: 12.105.400,35 €
VALOR ESTIMADO: 11.004.909,41 €

ASISTENTES:
Presidente:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Admón. Cliente/Proveedor.
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Dirección Asesoría Jurídica
DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno
JORGE ALFREDO ACERO VILLAR. Técnico de Obras y Construcciones Educativas.
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A36614691	ORECO BALGON, S.A.
A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/07/2025
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLEXMUFH38K7MN29FP99Y9GWF	PÁG. 1/3

A83283861	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.
B29243672	IELCO, SL
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL
UTE1	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU
UTE2	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LÓPEZ SDAD COOP ANDALUZA CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA
UTE3	UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 28 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 24 de julio de 2025:

A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA

En la presente licitación se han identificado los siguientes grupos de empresas, que concurren a la misma encontrándose en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

NIF	PERSONA LICITADORA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/07/2025
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLEXMUFH38K7MN29FP99Y9GWF	PÁG. 2/3

Por último se acuerda que el día 31 de julio de 2025 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/07/2025
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLEXMUFH38K7MN29FP99Y9GWF	PÁG. 3/3